



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que en virtud de lo preceptuado en el artículo 127 del Decreto 564 de 2006, se reunieron en la Secretaría de Planeación Municipal El Ingeniero HAROLD TORRES JOJOA, Secretario de Planeación Municipal (E), el Ingeniero GERMAN ENRIQUEZ SOLARTE, Subsecretario de Ordenamiento Territorial (E), el Doctor JUAN CARLOS VILLOTA, Subsecretario de Control de La Secretaría De Gobierno y la Doctora CONSUELO SANTIESTEBAN, Directora de INVIPASTO, los dos últimos como representantes de los entes encargados del control de vivienda del Municipio de Pasto, con el fin de suscribir el acta No. 2 de 2011, por medio de la cual se da inicio al proceso de legalización del asentamiento humano "La Esperanza II".

Que en virtud de lo anterior, se comunica a todos los terceros que puedan estar interesados o resultar afectados con la iniciación y decisiones que se tomen en el proceso de legalización, que pueden consultar el expediente No. 05-2010, en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12 p.m.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de enero de 2011.

HAROLD TORRES JOJOA
Secretario Planeación Municipal (E)